



**Universidad Nacional de Salta**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – CD – N°

**083/06**

20 MAR 2006

Salta,

Expediente N° 12.190/03

VISTO:

La Resolución – CD – N° 008/05 mediante la cual se otorga prórroga para presentar el Trabajo de Tesis a la Maestrando Marta Ruffino, y;

CONSIDERANDO:

Que la Maestrando, solicita una nueva prórroga para ultimar detalles previos a la presentación del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo tema "Práctica Anticonceptiva y Factores Asociados en la población Adolescente del Municipio de La Viña", fue aprobado por Resolución - D – N° 247/03/01.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública en informe de fecha 29/11/05, (fs, 55 vuelta), aconseja otorgar la prórroga solicitada.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 382/05, aconseja otorgar a la Maestrando Marta Ruffino, nueva prórroga por 6 meses a partir de la fecha de notificación, debiendo ser presentado como plazo máximo, el día 30 de junio de 2.006, para presentar el trabajo de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud pública.

POR ELLO;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 18/05 del 20/12/05)

RESUELVE:

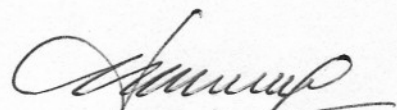
ARTÍCULO 1º. Otorgar a la Maestrando Marta Ruffino, una segunda prórroga para presentar el trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, hasta el 30 de junio de 2.006 como plazo máximo .

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Maestrando Marta Ruffino y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.A.A.
Lc
MAJ

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
DR. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud